



CIRCULAR 005

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (DACP)

PARA: SECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, ABOGADOS DE ENLACE Y PERSONAS A CARGO DE LOS ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: INDICACIONES PARA TRÁMITE DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE HOJA DE VIDA-SIGEP

FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2021

Con el fin de agilizar el proceso de registro y cargue de información en la plataforma de SIGEP que permita la expedición del certificado de registro de hoja de vida, documento que se constituye en uno de los requisitos para el trámite de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP) informa a todas las dependencias del nivel central que a partir del día dieciocho (18) de febrero del año en curso se deberá tener en cuenta las siguientes instrucciones:

1. La solicitud de creación de usuarios de la plataforma SIGEP deberá enviarse a la dirección de correo electrónico sigepalcaldiapasto@gmail.com. Recuérdese que sólo serán tramitadas las solicitudes que se envíen desde el correo institucional de la dependencia que adelantará la contratación.

Las solicitudes que sean enviadas haciendo uso de correos electrónicos personales no serán tramitadas.

Para enviar la solicitud se debe aportar la siguiente información:

- Copia de la cédula legible.
 - Número de celular, correo electrónico y perfil del futuro contratista.
 - Nombre del abogado o persona que realiza la solicitud.
 - Nombre de la dependencia.
2. La revisión de hojas de vida de SIGEP será realizada por el contratista **CHRISTIAN JOJOA**. El teléfono de contacto del contratista en mención será remitido a los abogados de enlace o las personas a cargo de los asuntos de contratación de cada una de las dependencias.
 3. El contratista **CHRISTIAN JOJOA** establecerá comunicación **EXCLUSIVAMENTE** con los abogados de enlace o las personas a cargo de los asuntos de



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE
CONTRATACIÓN

contratación de cada una de las dependencias. Por tanto, bajo ningún caso los futuros contratistas deberán comunicarse con el contratista mencionado para validar información reportada en el SIGEP o solicitar el certificado de registro de hoja de vida SIGEP.

4. Cuando el contratista **CHRISTIAN JOJOA** revise la información reportada e identifique que no es posible generar el certificado de registro de hoja de vida SIGEP ya sea por errores de digitación o falta de documentos, notificará a través de correo electrónico o se comunicará directamente con el abogado de enlace o la persona a cargo de los asuntos de contratación con el fin de solicitar los cambios o modificaciones del caso.

En este punto, se establece claramente que la agilidad en la generación de los certificados de registro de hoja de vida SIGEP dependerá de la gestión de los abogados de enlace o las personas a cargo de los asuntos de contratación, quienes deberán realizar el debido seguimiento a los futuros contratistas para que completen o corrijan la información y así informar al contratista de SIGEP para que efectúe una nueva revisión.

El cumplimiento de estas indicaciones evitará inconvenientes que retrasan el proceso de contratación que afectan los pagos de honorarios de los futuros contratistas.

NOTA: se informa que a partir de la fecha no se recibirá estudios previos para la contratación de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión sino se aporta el certificado de registro de hoja de vida SIGEP.

Igualmente se reitera que los documentos como estudios previos, certificado de idoneidad y experiencia y certificado de no existencia de personal deben entregarse debidamente firmados de lo contrario no se recibirá estudios previos para trámite.

Agradezco su atención.

Atentamente,

NELSON JAVIER ROJAS GOYES

**Director
Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía Municipal de Pasto**

Elaboró: Diana Meza
Contratista DACP



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
CAM Anganoy los Rosales II